

Formularemos denuncia por vulnerar nuestro derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva
CCOO, UGT y CGT JUNTOS CON LA EMPRESA
PARA EXCLUIR A SF-INTERSINDICAL
PORQUE NO DEFENDEMOS EL NEFASTO CONVENIO QUE HAN FIRMADO EN ADIF

Como ya hemos dicho en repetidas ocasiones, **SF-Intersindical** valora negativamente el I Convenio de Adif-Adif-AV, por diferentes motivos:

- Incluyen cláusulas que recortan derechos al conjunto de la plantilla.
- Generan discriminación entre las personas trabajadoras.
- No recoge las reivindicaciones fundamentales de los diferentes colectivos.
- Aceptan la liquidación de nuestro derecho a prejubilarnos dignamente, como lo habíamos venido haciendo durante más de 30 años.
- No sirve para generar empleo y acabar con la externalización y privatización de servicios.
- Tras cinco años de congelación salarial, se conforman con un mísero 1%, y dejan la negociación de la subida salarial futura en ámbitos ajenos a nuestra empresa.
- No resuelven la plena integración de los compañeros y compañeras de RAM.
- Recortan la demora de traslado en los procesos previos a las OEP.
- Obligan a las personas de nuevo ingreso a permanecer cinco años en la Residencia asignada.
- Incrementan en tres años el tiempo de permanencia para el ascenso automático, elevándolo a 5 años.

Las malas artes de la Dirección de CCOO, a las que suele sumarse UGT, para excluir de las negociaciones a quienes les resultan molestos son de sobras conocidas. Ahí está la Sentencia de **la Audiencia Nacional: los condena por vulnerar el derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva** (ver Comunicado 27 SF del 20/05/16). No pensábamos que los dirigentes de CGT iban a continuar también sumándose a ese coro para imponer un "trágala" a quienes no defendemos el nefasto Convenio que han firmado en Adif.

Lamentablemente, no nos sorprenden, pues **CGT ya trazó ese camino cuando, junto a CCOO y UGT, aceptaron e incluyeron la cláusula chantaje en el Convenio para excluir de la negociación a quienes rechazamos sus renuncias y recortes laborales**, sin importarles ni un bledo la representación que los ferroviarios y las ferroviarias nos han otorgado en la elecciones sindicales. **Unos y otros no quieren testigos incómodos de sus claudicaciones y complicidades con la dirección de la empresa.**

Es curioso que se pueda ser diputado del Parlamento español aceptando la Constitución "*por imperativo legal*", y CCOO-UGT-CGT pretendan que no se pueda sentar el **Sindicato Ferroviario** en una mesa de negociación usando la misma fórmula. Es tan absurdo que hasta la propia Empresa propuso la inclusión de **SF-Intersindical** en la Mesa de Ordenación Profesional. Sin embargo, en la reunión de la Comisión Paritaria del pasado jueves, todos ellos han votado contra nuestra presencia en la negociación si no enviamos "un nuevo documento" que ellos consideren válido.

Si para esconder sus vergüenzas buscan nuestra complicidad con sus renuncias y recortes están muy equivocados. Defenderemos mediante la acción sindical y la acción jurídica nuestro derecho a la negociación colectiva y a la **representación que nos han otorgado con su voto los ferroviarios y las ferroviarias, algo que ellos no pueden mermar ni usurpar.**



NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS

Afíliate a **SF-Intersindical** ... la fuerza de la dignidad